

COMITÉ DE DESARME

CD/PV.177
10 de agosto de 1982
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 177ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 10 de agosto de 1982, a las 10.00 horas

Presidente:

Sr. C. GATERE MAINA

(Kenya)

PRESENTES EN LA SESION

<u>Alemania, República Federal de:</u>	Sr. H. WEGENER Sr. W. ROHR
<u>Argelia:</u>	Sr. M. MATI Sa. H. TOUATI
<u>Argentina:</u>	Sr. R. GARCIA-MORITAN Sa. N. NASCIMBENE
<u>Australia:</u>	Sr. T. FINDLAY
<u>Bélgica:</u>	Sr. A. ONKELINX Sr. J. M. NOIRFALISSE
<u>Birmania:</u>	U MAUNG MAUNG GYI U THAN TUN
<u>Brasil:</u>	Sr. S. de QUEIROZ DUARTE
<u>Bulgaria:</u>	Sr. R. DEYANOV Sr. MIKAILOV
<u>Canadá:</u>	Sr. G. R. SKINNER Sr. J. GAUDREAU
<u>Cuba:</u>	Sr. SOLA VILA Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA
<u>Checoslovaquia:</u>	Sr. M. VEJVODA Sr. L. STAVINOMA
<u>China:</u>	Sr. TIAN JIN Sr. YU MENGJIA Sra. WANG ZHIYUNG Sr. LI WEIMING Sr. SUO KAIMING
<u>Egipto:</u>	Sr. I. A. HASSAN Srta. W. BASSIM

PRESENTES EN LA SESIÓN (continuación)

<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. L. G. FIELDS Sr. M. D. BUSBY Sa. M. WINSTON Sr. R. SLOTT
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFE Sr. F. YOHANNES
<u>Francia:</u>	Sr. J. de BEAUSSE Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. I. KÓMIVES Sr. C. GYÓRFFY Sr. T. TOTH
<u>India:</u>	Sr. S. SARAN
<u>Indonesia:</u>	Sr. N. SUTRESNA Sr. I. DAMANIK Sr. F. QASIM
<u>Irán:</u>	Sr. J. ZAHIRNIA
<u>Italia:</u>	Sr. M. ALESSI Sr. C. M. OLIVA Sr. R. di GIOVANNI
<u>Japón:</u>	Sr. Y. OKAWA Sr. M. TAKAHASHI Sr. T. KAWAKITA Sr. T. ARAI
<u>Kenya:</u>	Sr. C. GATERE MAINA Sr. D. D. DOM NANJIRA Sr. J. M. KIBOI Sr. G. H. MUNIU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Marruecos:</u>	Sr. M. CHRAIBI
<u>México:</u>	Sr. A. GARCIA ROBLES Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO
<u>Mongolia:</u>	Sr. D. ERDEMBILEG Sr. S. O. BOLD
<u>Nigeria:</u>	Sr. G. O. IGERERE Sr. U. O. AKINSANYA Sr. T. AGUIYI-IRONSI
<u>Países Bajos:</u>	Sr. H. WAGENMAKERS
<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD Sr. M. AKRAM Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. T. STROJWAS Sr. J. CIALOWICZ
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. F. SAYATZ Sr. R. TRAPP Sr. J. DEMSKI
<u>Rumania:</u>	Sr. I. DATCU Sr. T. MELESCANU Sr. M. BICHIR Sr. T. PANAIT Sr. M. S. DOGARU

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. J. JAYAKODDY
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD Sr. H. BERGLUND Sr. J. LUNDIN Sr. S. EKHOLM
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. R. H. TIMMERBAYEV Sr. V. M. GANZHA Sr. V. F. PRIAJIN Sr. V. L. GAI
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. J. A. ZARRAGA
<u>Yugoslavia:</u>	Sr. M. VRHUNEC
<u>Zaire:</u>	Sa. E. EKANGA KABEYA Sr. O. GNOK
<u>Secretario del Comité de Desarme y Representante Personal del Secretario General:</u>	Sr. R. JAIPAL
<u>Secretario Adjunto del Comité de Desarme:</u>	Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 177ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité continúa hoy el examen del tema 4 de su agenda, titulado "Armas químicas".

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes del Pakistán, los Estados Unidos de América, Rumania, Polonia, Bélgica e Indonesia.

Doy ahora la palabra al primer orador de mi lista, el distinguido representante del Pakistán, Excmo. Sr. Embajador Ahmad.

Sr. AHMAD (Pakistán) [traducido del inglés]: Nos complace mucho, Sr. Presidente, que un representante, como usted, de un gran país africano amigo asuma la Presidencia del Comité de Desarme en este momento crucial de su trabajo. Su vasta experiencia diplomática y su pericia nos hacen sentirnos seguros de que en el mes en curso alcanzaremos unos resultados óptimos en nuestras actividades.

Permítaseme expresar también nuestro profundo agradecimiento al Embajador Okawa del Japón, que en las etapas finales de la parte de primavera de nuestro período de sesiones puso en juego su competencia y su capacidad de comprensión, ya conocidas, para que el Comité de Desarme hiciera una contribución positiva al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. También desearía aprovechar esta oportunidad para dar la bienvenida entre nosotros al Embajador Daciu de Rumania. Aporta una experiencia considerable en la esfera de la seguridad y el desarme, experiencia que será muy beneficiosa para todos nosotros. Por otra parte, tengo el triste deber de dar la despedida al Embajador Yu Peiwen de China y al Embajador Valdivieso del Perú, que han hecho aportaciones importantes a los trabajos de este Comité.

El período de sesiones de 1982 del Comité se reanuda tras el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que no pudo llegar a un acuerdo sobre ninguna de las importantes cuestiones que examinó. No pasarán desapercibidas la ironía e incluso la hipocresía que encierran algunas de las frívolas "conclusiones" adoptadas al terminar el período de sesiones. Es importante que en el Comité no nos engañemos en cuanto a la gravedad del revés que han sufrido las esperanzas y las aspiraciones que tantísimos pueblos y naciones habían depositado en el período extraordinario de sesiones.

Este ha servido, eso sí, para centrar la atención del público en la amenaza que plantea la carrera de armamentos. Nadie que haya presenciado la masiva concentración pública del 12 de junio en Nueva York puede abrigar la menor duda de que el desarme

(Sr. Ahmad, Pakistán)

es una aspiración que tarde o temprano, más bien temprano, llegará a ser irresistible. Esperamos sinceramente que la Campaña Mundial de Desarme lanzada con ocasión del período extraordinario de sesiones contribuya a fomentar el apoyo universal de la opinión pública a la causa del desarme.

Es obvio que el fracaso del período extraordinario de sesiones se debe enmarcar en la perspectiva del deterioro constante de la situación internacional durante los últimos cuatro años. Así se reconoce en las conclusiones aprobadas en el período extraordinario de sesiones. En este contexto, tiene especial pertinencia recordar la invitación que el Sr. E. Rostow, jefe del Organismo de Control de Armamentos y de Desarme de los Estados Unidos, hizo en su alocución a este Comité, pronunciada el 9 de febrero de este año, en el sentido de que progresáramos rápida y eficazmente hacia el restablecimiento del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, es decir, la obligación de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, como parte de la realidad de la política mundial. Hoy, además de las crisis enconadas que ya existían entonces, asistimos también a la brutal invasión del Líbano por Israel y a los sufrimientos que ha causado a millones de seres inocentes. Millares de hombres, mujeres y niños árabes y palestinos han perecido en la matanza y centenares de miles se han visto desarraigados de sus hogares. La matanza continúa a los ojos de un mundo cuya conciencia parece embotada por decenios de propaganda sionista y por la osadía misma de la agresión. Como ha señalado el Presidente del Pakistán en una carta dirigida a los Jefes de Estado de los cinco Miembros permanentes del Consejo de Seguridad, el futuro de nuestra civilización depende de que seamos capaces de reaccionar a tan horrible espectáculo.

La lección evidente de lo que ha ocurrido en los últimos años con el Líbano, el Afganistán y Kampuchea es que la carencia de una capacidad creíble para la legítima defensa es un pecado mortal para las naciones pequeñas y débiles de este mundo. Sin embargo, todos debemos reconocer que, en la era nuclear, si las ciento cincuenta y tantas naciones del mundo aplican la lógica de la seguridad mediante la fuerza militar, esa lógica acabará por llevarnos al desastre. Esperemos que más bien temprano que tarde, -y cito palabras del distinguido representante de la India- "la ilusión de preeminencia política y militar que va unida a la acumulación de armamentos", quede descartada y sustituida por la seguridad mediante el desarme. La mayoría de los países no alineados han demostrado, y la oportunidad más reciente ha sido el período extraordinario de sesiones, el deseo de alcanzar su seguridad por medio de un proceso de desarme auténtico y equilibrado. No es nada casual que esos Estados sean los más preocupados por el fracaso del segundo período extraordinario de sesiones.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

La delegación del Pakistán considera especialmente deplorable que el período extraordinario de sesiones haya sido incapaz de aprobar el Programa Comprensivo de Desarme. Eso era lo que debía constituir el punto central del período de sesiones. Las negociaciones sobre el Programa Comprensivo de Desarme se hundieron en la cuestión del desarme nuclear, y más concretamente en el problema de un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. No es ningún secreto que durante las negociaciones los países no alineados dieron pruebas de una flexibilidad extraordinaria, que, por desgracia, no halló equivalente en las posiciones de determinados grupos. No lo digo con ánimo de recriminación, sino únicamente para dejar sentadas las circunstancias en que pueden reanudarse las negociaciones sobre el Programa Comprensivo de Desarme. Antes de que el Grupo de Trabajo aborde el examen de este Programa, quizá a comienzos del año que viene, debemos disponer de indicios de que determinadas grandes Potencias están dispuestas a responder positivamente a las múltiples y racionales propuestas de transacción en torno a los elementos centrales del Programa Comprensivo de Desarme que se presentaron durante el período extraordinario de sesiones.

Mi delegación se propone participar enérgicamente en las negociaciones del Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, lo ocurrido en el período extraordinario de sesiones y los acontecimientos subsiguientes han suscitado en nuestro ánimo profundas dudas acerca de las perspectivas de ese empeño. La disociación de una de las Potencias nucleares de las actividades de este Grupo de Trabajo difícilmente puede despertar esperanzas de que nos estemos acercando a la prohibición de los ensayos de armas nucleares. También nos parece difícilmente compatible el consenso que hubo sobre la creación de este foro de negociación con las noticias de que hace poco se ha declarado en nombre de una de las grandes Potencias nucleares que "vamos a necesitar seguir haciendo ensayos, quizá por encima del nivel de 150 kilotones, durante mucho tiempo todavía". Y tampoco queremos que estos trabajos se utilicen para aclarar problemas de verificación bilaterales surgidos en el contexto de unos acuerdos internacionales en los que no somos partes y sobre cuyos objetivos abrigamos serias dudas.

Se ha pedido al Grupo de Trabajo ad hoc que defina, mediante un examen a fondo, las cuestiones relacionadas con la verificación de un tratado de prohibición de los ensayos. A nuestro juicio, la primera cuestión que plantea la verificación es el alcance de la prohibición. Dicho en otros términos, ¿nos proponemos prohibir para siempre todos los ensayos nucleares en todos los medios, como dicen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, o sólo pretendemos prohibir los ensayos de armas

(Sr. Ahmad, Pakistán)

nucleares? Los requisitos de verificación en uno y en otro caso serán muy diferentes. Si optamos por la última variante, según hicieron al parecer los negociadores trilaterales, ¿qué disposiciones se han de prever respecto de las "explosiones nucleares con fines pacíficos" y su verificación? También nos interesaría saber qué medidas de verificación y cumplimiento cabe estipular para detener la continuación del perfeccionamiento cualitativo de los armamentos nucleares mediante pruebas de laboratorio o técnicas de simulación, que, según noticias, han desarrollado algunos Estados poseedores de armas nucleares. También se enumeran otras preguntas pertinentes en la lista que el Grupo de los 21 remitió a los negociadores trilaterales el año pasado, en el documento CD/181.

La reticencia de algunos de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a un tratado de prohibición de los ensayos de esas armas entraña asimismo un cambio en su actitud respecto de la eliminación definitiva de los armamentos nucleares. Si hay que reducir progresivamente y acabar por eliminar esas armas, como se prevé en el párrafo 50 del Documento Final, no hay necesidad de ensayarlas "durante mucho tiempo todavía". Si efectivamente esta evaluación nuestra es correcta y si efectivamente se prevé que continúe hasta un futuro indefinido la disuasión nuclear y la posesión de arsenales nucleares, eso tendrá profundas consecuencias para la labor en pro del desarme. No es razonable creer que durante todo el futuro previsible los Estados no poseedores de armas nucleares aceptarán la gran asimetría existente en esa distribución del poderío mundial que denota la posesión de armamentos nucleares por parte de cinco Estados. El descartar el objetivo del desarme nuclear comportará inevitablemente a que se descarte el objetivo de la no proliferación nuclear, y la suma de estos dos factores creará una situación mucho más peligrosa e inestable todavía que el precipicio nuclear en que hoy nos encontramos.

Por consiguiente, insto a los Estados que hasta la fecha han bloqueado persistentemente la propuesta de establecer un Grupo de Trabajo sobre el desarme nuclear a que vuelvan a estudiar su actitud. Mi delegación cree que la elaboración del proceso de desarme nuclear que se prevé en la propuesta formulada por el Grupo de los 21 en el documento CD/180 constituye una base racional para iniciar el examen de este tema. Ello no prejuzgará las posiciones de ninguno de los Estados poseedores de armas nucleares; puede conducir, en cambio, a la aparición de un consenso positivo que dé impulso a las negociaciones multilaterales y bilaterales relativas al desarme nuclear.

Algunos Estados han destacado la importancia de las llamadas negociaciones START y las relativas a las fuerzas nucleares de alcance intermedio que actualmente se

(Sr. Ahmad, Pakistán)

celebran en esta ciudad. No queremos en modo alguno minimizar la importancia de esas negociaciones. Debemos expresar, no obstante, la legítima esperanza de que el objetivo de las partes en ellas sea efectivamente el de efectuar reducciones importantes en sus arsenales estratégicos y otros arsenales nucleares, y no en meramente adoptar una postura pública para jugar con la opinión pública que de manera tan categórica se ha manifestado en los últimos meses contra la amenaza nuclear. Este Comité tiene derecho a esperar también que las partes le informen cabalmente, a título individual o colectivo, sobre la marcha de esas conversaciones.

No necesito insistir en el interés que mi delegación siempre ha mostrado por la promoción de unos acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Hemos de reconocer, sin embargo, que los trabajos sobre este tema están en un callejón sin salida. Antes de que nos separáramos con ocasión del período extraordinario de sesiones, el Grupo de los 21 formuló una declaración en el documento CD/280, expresando, entre otras cosas, la opinión de que "es poco probable que nuevas negociaciones en el Grupo de Trabajo ad hoc sean fructíferas mientras los Estados poseedores de armas nucleares no muestren una verdadera voluntad política de lograr un acuerdo satisfactorio". En consecuencia, el Grupo de los 21 instaba "a los Estados poseedores de armas nucleares interesados a que revisen su política y presenten posiciones revisadas sobre el tema en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme". En el período extraordinario de sesiones dos de los Estados poseedores de armas nucleares interesados no dieron respuesta alguna a estas inquietudes del Grupo de los 21. Por supuesto, mi delegación observó la evolución de la actitud de Francia en el período extraordinario de sesiones. Actualmente es casi idéntica a la de los Estados Unidos y el Reino Unido y, por desgracia, plantea los mismos problemas que las declaraciones unilaterales de los Estados Unidos y del Reino Unido sobre el tema.

En el período extraordinario de sesiones también escuchamos y celebramos la declaración unilateral hecha por el Presidente Brezhnev de que la Unión Soviética no será la primera en emplear armas nucleares. Además de sus otras consecuencias, esa declaración parece implicar también un cambio en la posición de la Unión Soviética respecto de las garantías que deben darse a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Mi delegación estudiará muy atentamente esas otras consecuencias y volverá a referirse a este tema más adelante.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Estimamos entre tanto que la declaración de que no será la primera en emplear armas nucleares hecha por la Unión Soviética y la declaración análoga que China formuló hace más de un decenio y ha reiterado en el período extraordinario de sesiones, ofrecen una posibilidad de reducir el peligro de un conflicto nuclear. Nos cuesta un cierto trabajo comprender la actitud de quienes desechan el compromiso de la Unión Soviética que acabo de citar y lo califican de meramente retórico y no verificable, mientras por otro lado piden a los Estados no poseedores de armas nucleares que acepten a ciegas las declaraciones unilaterales que ellos mismos han hecho acerca de las "garantías de seguridad". Podemos, desde luego, apreciar las dificultades con que tropiezan determinados Estados poseedores de armas nucleares, que confían en la disuasión nuclear, para contraer también e inmediatamente el compromiso de no ser los primeros en emplear esas armas. Mi delegación opina que el objetivo de un acuerdo de no ser los primeros en emplear las armas nucleares se debe perseguir al mismo tiempo que se van adoptando medidas para eliminar las ideas actuales sobre un desequilibrio entre el Este y el Oeste en materia de armamentos convencionales.

Al igual que ocurre con las "garantías de seguridad", es obvio que las dificultades que entrañan las negociaciones relativas a una convención sobre las armas radiológicas son de carácter fundamental. Salvo que se amplíe considerablemente el alcance de la convención propuesta sobre las armas radiológicas, será un instrumento carente de sentido, destinado a prohibir un arma que no existe y que es poco probable llegue a existir. En consecuencia, las negociaciones sobre este tema deberían dejarse en suspenso, por lo menos hasta el año que viene. Por otra parte, como hemos declarado en diversas ocasiones, la cuestión de la prohibición de los ataques dirigidos contra instalaciones nucleares es motivo de preocupación inmediata y merece la pena estudiarlo por separado. Mi delegación se reserva el derecho de plantearlo en un contexto apropiado.

Las negociaciones en curso en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas bajo la dirección del Embajador Sujka ofrecen el aspecto más prometedor de nuestras actividades actuales. Los grupos de contacto establecidos para examinar los diversos elementos del proyecto de convención y para elaborar una lista de todas las opciones o soluciones de avenencia posibles pueden permitir que el Grupo de Trabajo deje estructurado todo el marco necesario para dar comienzo el año que viene a las negociaciones definitivas sobre el texto de la convención. Es ésta una oportunidad que no nos podemos permitir el lujo de desaprovechar.

(Sr. Ahmad, Pakistán)

Sería muy oportuno que el Comité de Desarme aprovechara la celebración de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y adoptara algunas medidas eficaces con objeto de conjurar el peligro de que la carrera de armamentos se extienda a ese medio. Como primera providencia, este Comité podría proponer la aprobación universal de la idea de que el espacio ultraterrestre constituye el "patrimonio común de la humanidad". El Pakistán comparte la opinión de que el Comité debe establecer un Grupo de Trabajo sobre este tema con el mandato adecuado.

A raíz del fracaso del segundo período extraordinario de sesiones, este Comité constituye, ya sin duda, el único y exclusivo órgano multilateral de negociación sobre el desarme. Sus responsabilidades, al igual que sus funciones, son singulares y delicadas. Aquí es donde debemos tratar de construir el marco para un proceso de desarme auténtico y completo. Aquí es donde se someterá a prueba la reafirmación, por todos los Estados, del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones.

La delegación del Pakistán participará en cuantos esfuerzos se desplieguen para mejorar la eficacia de la labor de este Comité. Sin embargo, todos nosotros debemos tener bien claro que el que este Comité no haya logrado ningún progreso importante en las negociaciones celebradas durante los últimos cuatro años tiene poco o nada que ver con los defectos de su mecanismo, si es que los hay. Nuestro fracaso, y el del segundo período extraordinario de sesiones, se debe a la falta de un factor indispensable en toda negociación: a la falta de la voluntad política de llegar a un acuerdo.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Pakistán su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Embajador Fields.

Sr. FIELDS (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Por ser la primera vez que tomo la palabra en este período de sesiones, permítame, Sr. Presidente, empezar mis observaciones felicitándole por ocupar la Presidencia al iniciar el Comité sus sesiones de verano de 1982. Sus dotes y buen juicio son bien conocidos de mi delegación, y su amplia experiencia en materia de desarme y su eficiencia como Presidente son garantías de que nuestro trabajo será productivo y eficiente. Desearía asimismo dar la bienvenida a nuestro nuevo colega, el Embajador Datcu de Rumania, tomar nota con pesar de la partida de los Embajadores Yu Pei Wen de China y Valdivieso del Perú y decir adiós a nuestro colega y amigo, el Embajador Venkateswaran de la India, que nos dejará la próxima semana para hacerse cargo de su nuevo puesto en

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

Beijing. Con él van nuestros mejores deseos. Por último, pecaría realmente de negligencia si no rindiere especial homenaje al distinguido representante del Japón, el Embajador Okawa, por la forma extraordinaria con que dirigió nuestro Comité durante los últimos días febriles de las sesiones de primavera. Sus grandes conocimientos y su ponderada actitud no sólo nos permitieron terminar nuestros trabajos en Ginebra sino que constituyeron un magnífico ejemplo para nosotros cuando reanudamos nuestras arduas obligaciones en Nueva York.

Muchos oradores han empezado sus observaciones con comentarios sobre el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que acaba de terminar. Se han hecho varias evaluaciones. Desearía decir desde un principio que no me cuento entre quienes parecen creer que volvemos cojeando de un desastre con el rabo entre las piernas. Bien es cierto que nadie puede alegar que el período extraordinario de sesiones haya sido un éxito clamoroso. Es cierto que en él no se vieron cumplidas nuestras esperanzas mínimas, en la medida que esas esperanzas se referían a obtener grandes adelantos en cuestiones específicas. Pero evaluemos los resultados del período extraordinario de sesiones en términos pragmáticos. Los resultados no deben sorprendernos ni asombrarnos habida cuenta de los acontecimientos que han tenido lugar en el mundo durante los cuatro breves años transcurridos desde el primer período extraordinario de sesiones. En realidad, ¿era sensato pensar que podría repetirse aquel éxito? Probablemente no. Ni tampoco cabía esperar resolver cuestiones polémicas que no habíamos podido resolver en este órgano más reducido y más especializado. Como señaló la semana pasada nuestra venerable colega de Suecia, la Sra. Thorsson, "sencillamente no existían los requisitos previos necesarios para ir más allá del Documento Final".

Mi delegación había esperado sumarse en Nueva York a un esfuerzo encaminado a efectuar una evaluación realista de nuestros esfuerzos durante los cuatro últimos años y de la influencia del comportamiento de las naciones en los trabajos de desarme. Pero ni siquiera fue esto posible. Nuestros esfuerzos se vieron frustrados por quienes aspiraban a que hiciéramos como si no viéramos lo que hacen y trataban de extraviarnos con propuestas propagandistas simplistas esgrimidas como solución a todos los dilemas del desarme que nos torturan desde hace decenios. Pero no vivimos en el vacío. El éxito se nos escapó en Nueva York no a causa de falta alguna de voluntad política sino más bien debido a que el actual deterioro de la situación de los asuntos internacionales ha socavado completamente la confianza de las naciones en su seguridad. Se trata de un problema que no se resolverá con retóricas sino mediante la vuelta a los

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

principios de la Carta de las Naciones Unidas. En su discurso ante el período extraordinario de sesiones, el Presidente Reagan nos lanzó un desafío con estas palabras:

"He venido a esta sala para pedir una nueva solidaridad internacional con el principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas en el sentido de que todos los miembros practiquen la tolerancia y vivan juntos en paz como buenos vecinos bajo el imperio de la ley, rechazando la fuerza de las armas como medio de resolver las controversias entre las naciones."

El párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta constituye una obligación para todos los Estados Miembros. Hasta que aceptemos seriamente esa obligación no será posible el desarme. Si somos partidarios del desarme, aceptemos el desafío del Presidente Reagan y "hagamos que la Carta prevalezca finalmente".

Sin embargo, fuimos incapaces de convenir ni siquiera en una exposición objetiva de los últimos acontecimientos. Lo mismo ocurrió con nuestros esfuerzos por marcar un derrotero realista a nuestros esfuerzos mediante la concertación de un programa comprensivo de desarme. Todo el mundo parece dispuesto a llegar a un acuerdo sobre medidas que no afecten a sus propios intereses. Pero para que nuestros esfuerzos tengan éxito hay que aceptar la idea de que el desarme es una responsabilidad compartida.

¿Qué deben hacernos pensar esos acontecimientos sobre el futuro de los trabajos de nuestro Comité? Algunos han señalado que en los cuatro años de su existencia, el Comité de Desarme no ha conseguido elaborar un solo tratado. Ello se atribuye a varias causas. Pero a juicio de mi delegación la verdadera lección del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es que este órgano de negociación no puede limitarse a una concepción estrecha del mundo. Si lo hace, corre el peligro indudable de apartarse de su verdadero objetivo. Tenemos que aprovechar la experiencia del período extraordinario de sesiones y volver al principal objetivo de este órgano, que es negociar medidas concretas de desarme. Y a este respecto es importantísima la organización futura de nuestros trabajos.

Varios oradores han expuesto sus opiniones sobre los temas prioritarios que tiene ante sí este Comité. Permítaseme expresar la de mi delegación.

Creemos que la negociación de medidas constructivas de desarme nuclear constituye la labor más urgente que tenemos ante nosotros. Los Estados Unidos están celebrando negociaciones con la Unión Soviética encaminadas a que ambas partes eliminen las fuerzas nucleares de alcance intermedio más peligrosas, y a efectuar profundas y considerables reducciones de los niveles de nuestros respectivos arsenales de armas

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

nucleares estratégicas. Más que ninguna otra medida, el éxito de estas negociaciones constituirá un adelanto positivo hacia la eliminación total de las armas nucleares, objetivo sin duda que todos perseguimos. Aunque mi Gobierno sigue considerando que el objetivo último es la prohibición total de los ensayos, creemos que no es el momento propicio para negociar esa prohibición. Hemos acudido a esta parte de nuestro período de sesiones dispuestos a participar activamente en el Grupo de Trabajo sobre una prohibición de los ensayos de armas nucleares, que se ocupará de las vitales cuestiones de la verificación y el cumplimiento. Creemos que este Grupo de Trabajo puede aportar una valiosa contribución a los trabajos de nuestro Comité. Deseo señalar también que mantenemos nuestro compromiso de participar en los trabajos del Grupo de expertos científicos que inició sus sesiones ayer. Creemos que el Grupo debe seguir elaborando procedimientos para un sistema internacional de intercambio de datos lo más amplio que la tecnología moderna permita.

Se han consagrado muchos esfuerzos a la concertación de un tratado de prohibición de las armas radiológicas, y ya se han conseguido algunos adelantos. En realidad, esta medida es la que más avanzada está de todas las que tiene ante sí este órgano. En nuestro último período de sesiones, el competentísimo Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas ideó un método de trabajo que, según mi delegación, parecía ofrecer esperanzas de concertar un tratado sobre armas radiológicas. Mi delegación es de las que han puesto en tela de juicio la necesidad de entablar negociaciones sobre la protección de las instalaciones nucleares, y hemos criticado a las delegaciones que bloquearon nuestros progresos hacia la concertación de un tratado de armas radiológicas en espera de resolver la cuestión de las instalaciones nucleares.

Ha llegado el momento de evaluar esta situación con más realismo. Creemos que la concertación de un tratado de prohibición de las armas radiológicas redundará en nuestro beneficio y en el beneficio más amplio de la humanidad. Al mismo tiempo, comprendemos plenamente la preocupación de quienes han abogado por negociaciones sobre una mayor protección de las instalaciones nucleares. Por eso hemos venido a esta parte del período de sesiones dispuestos a participar vigorosa y constructivamente en los debates sobre esta cuestión. Seguimos sin estar convencidos de que exista una relación entre las armas radiológicas y las instalaciones nucleares. Pero estamos dispuestos a estudiar seriamente el fondo de cada cuestión y no saldremos al paso de ningún procedimiento razonable que facilite la obtención del progreso en aspectos de fondo.

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

Algunos han abogado por que en esta parte del período de sesiones se establezca un grupo de trabajo que se ocupe de la cuestión del espacio ultraterrestre. Muchos de estos abogados confiesan tener conocimientos limitados de este tema complejo y sumamente técnico y consideran que el grupo de trabajo es una forma de instruirnos. Mi delegación cree que este Comité debe examinar las cuestiones relativas al espacio ultraterrestre. Los debates de fondo pueden servirnos para centrar los problemas y proporcionarnos una base de información para todo futuro examen. En el Comité no se ha debatido sino en proporciones mínimas la cuestión del espacio ultraterrestre, y ni siquiera hemos oído las opiniones preliminares de algunas delegaciones.

Mi delegación sigue sin estar convencida de que el establecimiento de un grupo de trabajo sea en este momento lo mejor que podemos hacer. Sin embargo, apoyaríamos decididamente que se dedicaran varias sesiones plenarias formales o informales al espacio ultraterrestre. Hasta que todas las delegaciones hayan aireado completamente sus opiniones y se haya efectuado una gran cantidad de preparación de fondo no podremos empezar a centrar nuestros trabajos.

El Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas se viene reuniendo desde el 20 de julio. Mi delegación ha participado, y seguiremos participando, activa y enérgicamente en las deliberaciones de este Grupo. Atribuimos una prioridad sumamente elevada al logro de una prohibición completa y efectiva de las armas químicas. Como siguen acumulándose las pruebas relativas a la utilización de armas tóxicas prohibidas en Asia sudoriental y de la guerra química contra los combatientes por la libertad en el Afganistán, es imperativo que se haga el máximo hincapié en el logro de progresos en esta esfera, especialmente en la definición de las medidas necesarias de verificación y cumplimiento y en la consecución de un acuerdo sobre ellas.

Mi Gobierno ha escuchado con interés la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme relativa a la verificación de la convención sobre las armas químicas, y hemos estudiado atentamente los proyectos de propuesta que presentó a la Asamblea General. Esperamos que la Unión Soviética explique lo que significan algunos de los términos muy vagos que ha utilizado. Por desgracia todavía no lo ha hecho. Nos sentimos defraudados ante la reticencia por parte de la Unión Soviética y de sus aliados a entablar debates serios o a responder a cuestiones de fondo en relación con sus propuestas. En nuestra sesión del jueves hablaré con mayor detalle sobre las armas químicas y me ocuparé entonces de manera más detenida de nuestras opiniones sobre la forma en que pueden realizarse rápidos adelantos hacia la consecución de una convención.

(Sr. Fields, Estados Unidos de América)

No he hablado de todos los temas que tiene ante sí el Comité, no por olvido voluntario ni por desinterés, sino más bien en aras de la brevedad. En una futura declaración expondré los puntos de vista de mi delegación sobre otros temas y ampliaré mis observaciones de hoy.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Estados Unidos de América su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Rumania, Excmo. Sr. Embajador Datcu.

Sr. DATCU (Rumania) [traducido del francés]: Mi intervención de hoy está dedicada al tema de las armas químicas que, de conformidad con el programa de trabajo aprobado debemos examinar esta semana.

La actividad desplegada en el Grupo ad hoc sobre las armas químicas desde el 20 de julio de 1982, así como las reuniones con asistencia de expertos sobre algunos temas seleccionados, nos dan la oportunidad de presentar algunas consideraciones acerca de la fase en que se encuentran nuestras negociaciones y de sus perspectivas a este propósito.

Quiero comenzar por subrayar que nuestros debates han puesto de manifiesto el deseo general de alcanzar resultados en relación con esta terrible arma de destrucción en masa que se encuentra en los arsenales de ciertos Estados.

El acervo de ideas concretas a ese respecto que contiene el documento CD/CW/WP.33 se ha completado constructivamente con las Disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción (documento CD/294), presentadas por la Unión Soviética.

A todo ello se suman constantemente otras propuestas concretas hechas por diversas delegaciones en forma de documentos de trabajo o de intervenciones en las mismas reuniones del Grupo ad hoc.

La fase alcanzada en nuestras negociaciones exige, a nuestro juicio, que los esfuerzos se concentren para convenir, aunque sea de manera general, las disposiciones básicas de la futura convención. Si, como se demostró en el último período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas, existe cierta voluntad política a este respecto, si no faltan propuestas concretas y si en los últimos años se ha realizado ya un importante trabajo de preparación, creemos que se dan las condiciones para comunicar a la Asamblea General de las Naciones Unidas resultados concretos en la elaboración de una convención que prohíba las armas químicas.

(Sr. Datcu, Rumania)

Desde ese punto de vista, debemos examinar con una atención particular las principales zonas de desacuerdo.

Con el permiso de ustedes, quiero detenerme hoy en el problema del objeto de la futura convención, una de las dificultades con que tropiezan nuestras negociaciones.

Como saben ustedes, la delegación de Rumania ha propugnado siempre la idea de que debe concertarse una convención con un amplio campo de aplicación que ofrezca las mayores garantías de eliminar las armas químicas de los arsenales de todos los Estados. Partiendo de esa posición, hemos estudiado las propuestas para que se incluya el empleo de las armas químicas y el concepto de "capacidad de guerra química" (chemical warfare capability) entre las prohibiciones que se estipulen en la convención.

No quisiera -y, por otra parte, creo que ese período está ya pasado- aportar nuevos argumentos en favor o en contra de esas ideas. Las delegaciones interesadas ya lo han hecho. Quisiera únicamente presentar algunas consideraciones de la delegación rumana al respecto.

En lo que atañe a la idea de prohibir la "capacidad de guerra química", es evidente que está motivada por el deseo de alcanzar una prohibición amplia y eficaz, deseo que comparte mi delegación y todos nosotros, según creo. Es cierto, sin embargo, que esa idea plantea ciertas dificultades, tanto desde el punto de vista conceptual como desde el de su verificación práctica. Creemos que enfocarla indirectamente, pensando en una aplicación futura, cierto tiempo después de la entrada en vigor de la convención, es una solución digna de estudio.

En cuanto al empleo de las armas químicas y a su prohibición expresa en el primer elemento de la futura convención, creemos que las posiciones contrarias son suficientemente conocidas para que las repitamos aquí.

Hay, de todos modos, a nuestro juicio, dos elementos comunes que han destacado todas las delegaciones. En primer lugar, que el Protocolo de Ginebra de 1925 y la convención que estamos negociando son dos instrumentos jurídicos relacionados entre sí por el mero hecho de referirse a las armas químicas. En segundo lugar, está claro que todo empleo de las armas químicas representa una violación de la convención que estamos negociando, la cual prohíbe a las Partes desarrollar, producir, adquirir de otra forma, almacenar, retener y traspasar armas químicas, a la vez que obliga a destruir las existencias de esas armas y a dismantelar las instalaciones.

La delegación rumana considera que estos dos elementos constituyen la base para conciliar las posiciones divergentes expuestas y poder avanzar en nuestra labor.

(Sr. Datcu, Rumania)

Desearíamos someter a la atención del Comité la siguiente hipótesis de trabajo:

- a) terminar el primer elemento de la convención sin incluir una referencia a la prohibición del empleo de las armas químicas;
- b) incluir en el preámbulo de la convención un párrafo en el que se mencione el Protocolo de Ginebra de 1925 y se reafirme la prohibición de emplear armas químicas, y en el elemento VII otra referencia al Protocolo de Ginebra, precisando que la convención no debe interpretarse de ningún modo que limite o menoscabe las obligaciones contraídas por los Estados de conformidad con el Protocolo de 1925; por último,
- c) introducir en la convención un nuevo artículo en el que se reconozca que cualquier empleo de armas químicas es una violación de la convención, precisando que, por consiguiente, las disposiciones relativas a la verificación de la futura convención se aplicarán igualmente a tales situaciones.

Repito que se trata de una hipótesis de trabajo; y creemos que si fuera aceptable se podrían encontrar soluciones a un problema muy importante y que todavía está pendiente.

La última observación que deseo hacer se refiere al carácter constructivo del trabajo, es decir, al carácter técnico que cada vez tienen más nuestras actividades. Las consultas celebradas la semana pasada con la asistencia de expertos sobre las cuestiones técnicas relativas a la determinación de la toxicidad de ciertos agentes químicos y a la verificación de la destrucción de los arsenales de armas químicas han sido útiles porque han aportado aclaraciones y precisiones que pueden facilitar nuestros trabajos.

En lo que se refiere a la aplicación del criterio de la toxicidad a otras sustancias químicas nocivas, nos parece que las consultas han mostrado con bastante claridad que hasta la fecha no existen métodos adecuados para determinar los efectos incapacitantes y otros efectos nocivos. En esas circunstancias, para precisar el objeto de la futura convención creemos que la mejor solución sería preparar una lista ilustrativa y abierta en la que figuraran los agentes químicos que entran en esa categoría.

La definición de los "precursores" de agentes químicos requiere todavía más esfuerzos dadas las dificultades con que se tropieza para aplicar en este caso el criterio de la toxicidad, creemos que también en esa esfera es una solución que debe tenerse en cuenta la preparación de una lista de los "precursores clave".

Huelga decir que los problemas técnicos relativos a la observación de la destrucción de los arsenales de armas químicas son sumamente complejos. Como se ha puesto de relieve en las consultas celebradas con asistencia de expertos, estamos al comienzo

(Sr. Datcu, Rumania)

de este proceso. A medida que avancen nuestras negociaciones en el Grupo de Trabajo, y con la ayuda de los expertos, habrá que desplegar nuevos esfuerzos a fin de elaborar los métodos técnicos necesarios en esta esfera.

Tales son, Sr. Presidente, las observaciones que la delegación rumana ha considerado útil presentar en esta etapa de nuestras negociaciones sobre las armas químicas, y algunas sugerencias que nos ha parecido oportuno presentar en esta sala. Quiero reiterarle, así como a su colega, el Embajador Sujka, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, que, como siempre, la delegación rumana no regateará esfuerzos para contribuir al progreso de nuestros trabajos.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Polonia, le felicito por ocupar la Presidencia del Comité de Desarme. Estoy plenamente convencido de que bajo su capaz y acertada dirección este Comité aprovechará todas las oportunidades para progresar en el desempeño de sus responsables tareas que toda la comunidad internacional sigue de cerca. Quisiera asegurarle que puede contar con la plena cooperación y asistencia de mi delegación en el cumplimiento de sus importantes funciones.

Siempre he sentido un respeto muy sincero -y me complace repetirlo de nuevo en este momento- hacia su predecesor en la Presidencia, el Embajador Yoshio Okawa, del Japón, por su valiosa contribución a la labor del Comité en sus sesiones de primavera.

Es para mí también un gran placer dar la bienvenida entre nosotros al representante de un país socialista hermano, el Embajador Datcu, de Rumania, mi vecino inmediato en esta mesa.

Teniendo presente que, según el programa de trabajo del Comité, esta semana se dedica a la cuestión de las armas químicas, mi intervención de hoy se centrará principalmente en ese tema concreto de la agenda.

Mi delegación ha seguido con gran interés todas las intervenciones en las sesiones plenarias de este Comité dedicadas a la cuestión de las armas químicas. Con la misma atención seguiremos las intervenciones que se hagan sobre este tema de la agenda. Es alentador observar que todas las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra se han declarado dispuestas a reconocer el carácter prioritario y la importancia primordial de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. Quisiera expresar mi convicción de que a estas declaraciones tan favorables seguirán contribuciones concretas para elaborar fórmulas de transacción sobre las muchas cuestiones controvertidas que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas debe examinar. Como en la actualidad el Comité de Desarme es el único foro de negociación sobre la

(Sr. Sujka, Polonia)

prohibición de las armas químicas tiene una función excepcional que desempeñar si sus miembros, lo mismo que los países que no son miembros, tienen la voluntad de llegar a un acuerdo sobre la eliminación completa de estas armas de destrucción tan pronto como espera la comunidad internacional y tan pronto como sea necesario para eliminar estas armas de los arsenales militares y de los laboratorios científicos.

La cuestión de elaborar una convención sobre las armas químicas se menciona claramente en el mandato del Grupo, cuya parte pertinente me permito citar una vez más: "... el Comité de Desarme decide establecer, para la duración de su período de sesiones de 1982, un Grupo de Trabajo ad hoc encargado de elaborar dicha convención, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras, con objeto de que el Comité pueda llegar a un acuerdo lo más pronto posible...". A este respecto la letra y el espíritu de las muchas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en varios períodos de sesiones son igualmente claros. En el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme se insistió en la necesidad de elaborar lo antes posible una convención. Si tenemos en cuenta, por un lado, lo indicado antes y, por otro, el creciente peligro de una carrera de armamentos químicos, que es también cualitativa, debemos comprender que estamos en una encrucijada, en la que un camino lleva a una carrera acelerada de armamentos químicos. No queremos seguir ese camino. Pero hay otro, el de unas negociaciones pacíficas, tranquilas, sobre la cesación de la carrera de armamentos químicos y la destrucción de las existencias y los medios de producción de esas armas. Este es el camino que queremos seguir. Estoy persuadido que la propuesta de la Unión Soviética titulada "Disposiciones principales de una Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción" marca ese camino. Es, pues, muy natural que las "Disposiciones principales" de la Unión Soviética se hayan reconocido universalmente como un impulso considerable para acelerar unas negociaciones serias sobre la prohibición de las armas químicas. Consideramos que el documento de la Unión Soviética cubre todas las propuestas existentes, pero va más allá y presenta muchas otras nuevas; además, disipa las dudas que se han expresado, en particular en este Comité. En otras palabras, en la actualidad tenemos enormes posibilidades de impulsar las negociaciones y, a fin de responder a los llamamientos para que se elabore una convención, debemos aprovechar esta oportunidad de formular el proyecto correspondiente.

Con este fin precisamente, el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas reanudó sus reuniones ordinarias el 20 de julio y continúa su labor a un ritmo muy intenso.

(Sr. Sujka, Polonia)

Como Presidente del Grupo de Trabajo de este año, deseo ante todo hacer hincapié en la excelente atmósfera que reina entre todas las delegaciones que participan en la etapa actual de los trabajos relacionados con una convención. Me complace comunicar a este Comité que en las reuniones que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha celebrado desde el 20 de julio hasta hoy -más de diez-, hemos podido examinar con mucho detalle, tanto con carácter oficial como oficioso, prácticamente todas las cuestiones y puntos relativos a la futura convención. Los seis grupos oficiosos de contacto han celebrado muchas más consultas y continúan sus esfuerzos para elaborar disposiciones concretas de transacción. Además, durante toda la semana de trabajo pasada, las delegaciones han celebrado consultas, con la participación de expertos, acerca de algunas cuestiones técnicas relativas a la convención sobre las armas químicas. Para terminar la descripción de las actividades del Grupo, deseo comunicar al Comité que los seis grupos oficiosos que acabo de mencionar están realizando la labor preparatoria en relación con los siguientes aspectos de la futura convención:

- La cuestión de incluir o no una disposición que prohíbe el empleo de armas químicas;
- las definiciones de los muchos términos técnicos que se utilizarán en la convención;
- las disposiciones generales sobre la verificación;
- la destrucción, el desmantelamiento o la transformación para fines permitidos de las existencias declaradas de armas químicas y de los medios para su producción;
- las declaraciones de posesión de existencias de armas químicas y de medios para su producción; así como los planes para su destrucción o transformación para fines permitidos, los plazos para tales declaraciones y las formas en que deben hacerse;
- Otras cuestiones, entre ellas las relativas al preámbulo de la convención, a su relación con otros tratados, a la cooperación internacional en la aplicación de la convención y su entrada en vigor, y otros muchos aspectos jurídicos.

Los debates oficiosos abiertos sobre el complejo problema del mecanismo de verificación de una futura convención han demostrado que el Grupo de Trabajo es partidario de que se elabore un artículo sobre las disposiciones generales relativas a la verificación, al que seguirán otros varios con todos los detalles necesarios de las disposiciones de procedimiento acerca de las medidas de verificación nacional e internacional, los medios técnicos nacionales, el establecimiento de un órgano consultivo, etc. Se

(Sr. Sujka, Polonia)

han celebrado y se están celebrando debates, igualmente francos y útiles, sobre la cuestión de incluir o no una disposición que prohíba el empleo de las armas químicas. Este problema controvertido de gran importancia jurídica y política sigue dividiendo, como es bien sabido, a los miembros del Comité. No obstante, de vez en cuando se perciben algunas notas optimistas en las expresiones de algunas delegaciones que se muestran dispuestas a examinar varias soluciones posibles propuestas. En la declaración del representante de Rumania, acabamos de oír una referencia a esas posibles soluciones.

Después de realizar la labor preparatoria a finales de julio, el Grupo de Trabajo entra ahora en una fase muy intensa y muy importante de su labor en este período de sesiones. Teniendo la posibilidad de celebrar tres reuniones por semana, espero que, gracias a los esfuerzos colectivos de todo el Grupo, éste pueda comunicar al Comité al final de este período de sesiones unos progresos considerables en todos los aspectos de la futura convención. Por consiguiente, si bien agradezco a todas las delegaciones sus cordiales palabras de aliento y asistencia, les exhorto a que sean pacientes y comprensivas y den a sus miembros el tiempo necesario para que participen activamente en los debates de los muchos grupos oficiosos -como los llamamos- encargados de la labor preparatoria. Al mismo tiempo insto a los jefes de las delegaciones a que muestren un interés directo y personal por las deliberaciones del Grupo. Es así como comprendo, en términos prácticos el carácter prioritario de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, que han subrayado con toda razón muchas delegaciones. Por mi parte, abundando en cierto modo en ese sentido, quisiera indicar que el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas ofrece a todas las delegaciones un marco adecuado y necesario que facilita la transformación en hechos de sus declaraciones a ese respecto.

Algunas de las delegaciones han considerado ya justo y apropiado sacar conclusiones precipitadas y han predicho un futuro pesimista a nuestros esfuerzos actuales. Ello es prematuro, por no decir algo peor. Soy partidario sin reservas de una intensa labor que nos permita alcanzar nuestro objetivo. Comprendo, desde luego, que no podremos elaborar un proyecto de texto uniforme de una convención en este período de sesiones. Pero no cabe duda de que la elaboración de variantes para sus muchos elementos parece ser un objetivo realista en este período de sesiones. Todos debemos hacer cuanto esté de nuestras manos para que el Grupo alcance ese objetivo. Personalmente, estoy convencido de que el trabajar para alcanzar un objetivo determinado es un factor estimulante de nuestros esfuerzos.

(Sr. Sułka, Polonia)

Permítaseme que haga ahora unas observaciones sobre las cuestiones más urgentes e importantes examinadas en el Comité: el desarme nuclear y la prohibición completa de los ensayos nucleares. ¡Cuántas palabras y cuántos discursos se han pronunciado ya para denunciar la carrera de armamentos nucleares y protestar contra ese dilema tan brutal que se plantea a la generación actual! También en esta sala repetimos una y otra vez esas palabras. Pero ni los períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme ni el número incontable de resoluciones de ese órgano y de otras muchas organizaciones y conferencias, incluido este Comité, han producido ningún resultado prometedor concreto. No obstante, nuestro deber es seguir denunciando la grave situación que crea la carrera de armamentos, y en particular de armamentos nucleares. Debemos continuar, siempre con renovados esfuerzos, la búsqueda de posibles soluciones negociadas para detener esa carrera. Tenemos suficientes propuestas audaces e imaginativas para las negociaciones y suficientes ejemplos audaces e imaginativos que seguir. En este momento quisiera mencionar sólo uno: la iniciativa, de importancia histórica y política, de la Unión Soviética, que se ha comprometido unilateralmente a no ser la primera en emplear armas nucleares. Esta iniciativa de nuestro aliado soviético -la más importante que se ha anunciado desde la tribuna de la Asamblea General de las Naciones Unidas con respecto al desarme- ha sido universalmente aceptada por la comunidad internacional como nueva medida hacia la prohibición completa del empleo de las armas nucleares. Es pues motivo de preocupación e inquietud el contenido de un artículo de autores eminentes de la República Federal de Alemania sobre el empleo de armas nucleares. La publicación, en el momento de celebrarse el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, de ese artículo en el cual se aconseja que "... la Alianza Occidental sea la primera en emplear armas nucleares...", incluso si los autores llaman a ese empleo "defensivo" y, además, consideran que "... una renuncia creíble a ser el primero en emplear armas nucleares aumentaría, una vez más, las probabilidades de guerra...", no debe tomarse como un mero credo político, sino como algo más: como una confesión de objetivos y aspiraciones políticos de algunos miembros eminentes de la Alianza Occidental. El hecho de que el texto de ese artículo se distribuyera a las delegaciones en el Comité de Desarme después de que la Unión Soviética se comprometiera a no ser la primera en utilizar armas nucleares, una vez terminado el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y precisamente antes de que comenzara esta parte del período de sesiones del Comité, demuestra claramente quién quiere "aumentar las probabilidades de guerra...", para citar de nuevo a los mismos autores de la República Federal de Alemania. Debo añadir

(Sr. Sujka, Polonia)

que en dicho artículo se polemiza con autores estadounidenses, que examinan la posibilidad de que los Estados Unidos contraigan una obligación similar.

Ya que tengo la palabra, quisiera también abordar otra cuestión que en la breve historia de este Comité está dando lugar a muchos debates animados: la de la eficacia del Comité de Desarme. No quiero ahora recordar y repetir las muchas ideas que ya se han expresado en numerosos documentos, incluidos los que reflejan las opiniones de la delegación de Polonia. En realidad, deseo abordar solamente un aspecto concreto de este urgente problema: cómo aumentar la eficacia de los mecanismos existentes de conformidad con el reglamento del Comité.

Los órganos subsidiarios que ya ha creado o que va a crear en el futuro el Comité deben convertirse efectivamente en foros de verdaderas negociaciones. La experiencia demuestra que todavía no lo son. A este respecto, quisiera sugerir que el Comité celebre varias sesiones plenarias o informales bien preparadas y dedicadas exclusivamente a preparar recomendaciones adecuadas y claras sobre la labor de sus órganos subsidiarios. Desde luego, en esas recomendaciones debe tenerse en cuenta el estado actual del proceso de las negociaciones en cada grupo. Por su parte, los grupos deben tener la posibilidad de informar al Comité, con más frecuencia que hasta ahora, sobre la marcha de sus trabajos y presentar al Comité las cuestiones difíciles, incluso a veces quizás muy específicas, con objeto de que el pleno les pueda dar cierto asesoramiento y/o directrices. Además, convendría, en particular durante el proceso de negociaciones intensas, que los órganos subsidiarios no consideraran las reuniones formales como el único método de trabajo. Parecería, en efecto, que esos órganos deben buscar todos los medios posibles de llegar a un acuerdo mediante consultas officiosas, y en particular consultas con las delegaciones que tienen diferentes opiniones sobre una cuestión concreta. En otras palabras, vale la pena pensar cómo puede lograrse la flexibilidad indispensable de los métodos y formas de trabajo de los órganos subsidiarios. A mi juicio, éste sería uno de los procedimientos posibles para intensificar los trabajos y aumentar así la eficacia del Comité de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Polonia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Bélgica, Excmo. Sr. Embajador Onkelinx.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Sr. Presidente, me complace sinceramente que presida nuestros trabajos; también fue, desde luego, muy satisfactoria la dirección de los trabajos; en la última parte del período de sesiones, por el Embajador de Japón; igualmente, celebro volver a ver entre nosotros al Embajador Datcu,

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

y que me apena la idea de la partida del Embajador Venkateswaran, pero, la semana pasada, el Embajador de Australia nos decía, a propósito de los métodos de trabajo, que pertenecemos a un Comité en el que quizás se usan demasiados cumplidos a lo largo del período de sesiones. Confieso que soy muy sensible a esas expresiones de nuestro colega australiano y, por ello, he decidido hoy ejercer una cierta "moderación" en mis expresiones, en las frases de cortesía al comienzo de esta intervención, y supongo que mis colegas me comprenderán. Me preocupa la eficacia de nuestro Comité y, por otra parte, tendré tiempo para presentar mis felicitaciones y mis cumplidos en los contactos privados o en los sociales.

Creo que no sería útil pronunciar en esta sala y en esta fase de nuestros trabajos una declaración encaminada a deslindar responsabilidades y sacar conclusiones generales de la situación que ha prevalecido en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

No obstante, me parece que las posibilidades que ofrecen las negociaciones multilaterales en la esfera del desarme son ahora mejores si se comparan con el método deliberante multilateral que -es preciso reconocerlo-, aparte del resultado, logrado con dificultad y en cierto modo frágil de 1978, no ha tenido otros efectos concretos.

Desde la reanudación de nuestro período de sesiones, hemos escuchado numerosas intervenciones, entre ellas algunas de tono polémico y a veces agresivo. No creemos que estas últimas constituyan aportaciones útiles a nuestros trabajos. Más que nunca es imperativo que cada uno, lejos de la polémica, se pregunte cuál es la mejor manera de hacer progresar nuestros debates, especialmente en los temas prioritarios de nuestra agenda.

En efecto, es de la mayor urgencia que el Comité de Desarme demuestre su capacidad de negociar y de llegar a resultados concretos.

Las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas, tema que se recomienda para los debates del pleno esta semana, son, de inmediato, el medio más adecuado de proceder a esa demostración por varias razones:

- se trata de un problema esencial que afecta la seguridad de todos;
- el Comité es unánime en su voluntad de elaborar una convención y acabamos de oír al Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Sujka, que nos ha comunicado sus reflexiones y nos ha indicado la atmósfera favorable que existe ahora en el seno del Grupo;
- los diferentes parámetros de la negociación están ahora definidos con claridad;

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

- se han hecho nuevas propuestas, especialmente por la URSS, que merecen un estudio atento.

Mi país concede gran importancia a la conclusión rápida de esas negociaciones y esperamos que el Comité pueda adoptar las disposiciones de procedimiento necesarias para dedicar a esa tarea todo el tiempo que sea necesario, eventualmente más allá de la fecha de clausura de este período de sesiones.

Quedan varios problemas conceptuales importantes por resolver. Uno de ellos, al que quisiera limitar mi intervención de hoy, es si se va a incluir o no en el ámbito de aplicación de la convención la prohibición del empleo de las armas químicas. El Embajador Datcu ha dedicado a este tema una gran parte de su intervención, que yo he escuchado con interés. Conocemos los argumentos en favor de las dos tesis, y no los repetiré.

El Grupo de Trabajo ha logrado ciertamente un progreso esforzándose por encontrar fórmulas de recambio para esas dos tesis. Al realizar esa labor, hemos podido darnos cuenta del vínculo estrecho que existe entre el ámbito de aplicación de la convención que estamos elaborando, las prohibiciones enunciadas en el Protocolo de Ginebra, y la verificación de la prohibición del empleo.

El Protocolo de Ginebra, de 1925, ha sido la base de una empresa de gran aliento encaminada a la prohibición total de todas las armas químicas y bacteriológicas. Según las propias disposiciones del Protocolo, la prohibición del empleo abarca en conjunto las armas químicas y las bacteriológicas. Se crearía un problema si se elaborara un nuevo régimen relativo al empleo exclusivamente de las armas químicas, omitiendo las armas bacteriológicas. A este respecto, es importante observar que la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas se ha guardado bien de no abordar el problema de la prohibición del empleo y se ha limitado a recordar, en su preámbulo, las disposiciones del Protocolo de Ginebra.

Por otra parte, hasta ahora ha habido una cierta simetría en la elaboración de medidas destinadas a la prohibición total de las armas químicas y bacteriológicas. Así, después de un período de negociación conjunta sobre las dos cuestiones, la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas, en su artículo IX, afirma el compromiso de proseguir negociaciones exclusivamente sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas, así como sobre su destrucción. En ese artículo IX no se hace ninguna referencia a la prohibición del empleo. Para organizar de la manera más amplia posible el régimen de prohibición derivado del Protocolo de Ginebra, debemos tener muy presente esa simetría.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

La verificación del cumplimiento de la prohibición del empleo suscita también una serie de cuestiones. Creemos que el establecimiento de ese mecanismo, tanto para las armas bacteriológicas como para las armas químicas, respondería a una necesidad sentida por la comunidad internacional y cuya falta, en los últimos años, ha dado origen a muchas controversias y fricciones entre los Estados.

Las modalidades de tal verificación deben ser específicas para la materia objeto de la prohibición. Requieren disposiciones diferentes de las relativas a la verificación de la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento, así como de la destrucción.

Es también evidente que, dada la vinculación entre las materias y la simetría entre los regímenes de prohibición de las armas químicas y bacteriológicas, ese tipo de verificación debería referirse al respeto de la observancia de la prohibición del empleo de las dos categorías de armas a la vez.

El vincular el ámbito de aplicación y la verificación en el marco de un mismo instrumento, es también un elemento que debe tenerse en cuenta. En efecto, no parece fácil concebir en una convención sobre las armas químicas un sistema de verificación de prohibiciones que no figuraran explícitamente en la convención.

Estas reflexiones son las que inspiraron la iniciativa de Bélgica en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas cuando presentó un memorandum relativo a la verificación de la observancia de la prohibición del empleo en la guerra de armas químicas y bacteriológicas. Presentamos ahora ese documento al Comité, con las firmas CD/301 y CD/CW/WP.39 y esperamos que esta iniciativa pueda contribuir a nuestro estudio común en la búsqueda de una solución al problema del empleo de las armas químicas.

Me abstendré de describir el contenido de ese documento. Sin embargo, deseo subrayar sus objetivos fundamentales:

- el primero es colmar las lagunas del Protocolo de 1925, proponiendo un mecanismo de verificación que se aplicaría a todas las situaciones de empleo en combate de armas químicas y bacteriológicas. De ese modo resolveríamos también el debate sobre ámbito de aplicación del Protocolo, disponiendo que la prohibición del empleo abarque todas las armas químicas y bacteriológicas, no sólo en tiempo de guerra, sino, más generalmente, en combate;
- el segundo es resolver el problema que plantea la cuestión del empleo en el marco de la convención sobre las armas químicas;

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

- por último, el tercero es disponer de un mecanismo flexible, que podría negociarse rápidamente y entrar en vigor incluso antes que la convención sobre las armas químicas. La composición del comité consultivo (integrado en esta etapa por todos los Estados partes en el Protocolo de 1925 y en la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas) y las condiciones de entrada en vigor (un número muy limitado de adhesiones) tal como las prevemos, indican que un sistema de esta índole podría funcionar rápidamente.

Ese mecanismo podría adoptar la forma de un instrumento sui generis, cuyas relaciones con los instrumentos existentes -el Protocolo de 1925 y la Convención de 1972 sobre las armas bacteriológicas- así como con las negociaciones en curso sobre las armas químicas, podrían describirse de manera sencilla y claramente.

He manifestado la esperanza de que esta iniciativa contribuya sobre todo a nuestra reflexión común en el marco de las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. De esta manera deseamos fomentar la búsqueda de una solución que pueda satisfacer a quienes sostienen las diferentes tesis que se han presentado y que, además, sea útil en el plano del derecho internacional.

Evidentemente, mi delegación estará dispuesta a ofrecer, especialmente en el Grupo de Trabajo, todas las aclaraciones que se deseen sobre este documento.

He preferido, deliberadamente, limitar esta intervención a un punto preciso de la agenda del Comité, con el deseo de contribuir al progreso de nuestros debates. La eficacia del Comité sería mucho mayor si en el futuro todas las delegaciones evitaran la reiteración de posiciones políticas que todos conocemos, la formulación de acusaciones o el recurso de atribuir intenciones a los demás.

Nuestros trabajos no deben convertirse en ningún momento en un foro frente al exterior. Indudablemente, la comunidad internacional se convencería mejor de la función del Comité de Desarme si éste diera más a menudo prueba de los esfuerzos verdaderos que unos y otros estamos dispuestos a realizar en la búsqueda de acuerdos concretos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Bélgica su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Doy ahora la palabra al distinguido representante de Indonesia, Excmo. Sr. Embajador Sutresna.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo ante todo felicitarle en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Comité durante el mes de agosto. Confiamos en que su acertada dirección y amplia

(Sr. Sutrasna, Indonesia)

experiencia diplomática hagan progresar los trabajos del Comité. Me complace especialmente, en mi calidad de jefe de la delegación de Indonesia, dar la bienvenida como Presidente del Comité al representante de un país, Kenya, con el que Indonesia ha iniciado recientemente una nueva etapa de sus relaciones bilaterales, etapa que augura una cooperación más concreta y mutuamente beneficiosa entre nuestros dos países.

También deseo expresar el reconocimiento y la gratitud de la delegación de Indonesia a su predecesor, el Excmo. Embajador Okawa, del Japón, por la encomiable forma en que presidió el Comité durante el período anterior. En opinión de mi delegación, la capacidad, perseverancia y abnegación de que dio pruebas, sobre todo inmediatamente antes de la conclusión de la labor del Comité en el período de sesiones de primavera, han contribuido de modo considerable a que lleguemos a la etapa en que se encuentra hoy el Comité.

Deseo sumarme a los oradores que me han precedido para dar la bienvenida al Comité al Excmo. Embajador Gacba, de Rumania. Mi delegación espera seguir cooperando con su delegación.

El actual período de sesiones comienza después de transcurrido exactamente un mes de la infructuosa conclusión del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Los distinguidos representantes que me han precedido se han referido a este episodio sumamente lamentable del proceso multilateral de desarme. El hecho de que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no se consiguieran resultados significativos nos ha obligado a todos y cada uno de los miembros del Comité de Desarme a reflexionar profundamente y a evaluar la actual situación en lo que respecta a nuestros esfuerzos conjuntos en pro del desarme. Consideramos que incumbe a todos los miembros del Comité elaborar nuevos criterios y hallar la forma de asegurar que el Comité de Desarme funcione de manera más eficaz, pues de no hacerlo faltaremos a nuestro deber y a nuestra responsabilidad.

Mucho se ha dicho al final del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en las sesiones plenarias del Comité sobre las causas y razones de que no pudiera cumplirse en dicho período de sesiones la tarea que se había fijado. Mi delegación expuso su propia evaluación de esta cuestión al término del período extraordinario de sesiones. No necesito recalcar que el obstáculo más grave al éxito de dicho período de sesiones fue, entre otras cosas, la creciente sensación de recelo y desconfianza en las relaciones entre las principales Potencias, y en particular entre las superpotencias. El segundo período extraordinario de sesiones se convirtió en

(Sr. Sutresna, Indonesia)

otro terreno de combate para que siguieran expresando su antagonismo recíproco en lo que hace a esa cuestión, antagonismo que ha frustrado la exigencia legítima de la comunidad internacional de que se adopten auténticas medidas de desarme para establecer la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación afirma, con toda sinceridad y humildad, que, para evitar que se repita una situación así, es preciso que esos Estados demuestren con hechos reales y concretos que siguen resueltos a cumplir las obligaciones y acuerdos existentes. De otro modo, si esa situación se convierte en una tendencia y se hace sentir en todos los demás órganos internacionales, incluido este órgano único de negociación multilateral sobre el desarme, mucho me temo que se verán gravemente comprometidas su razón de ser y su viabilidad.

Sin embargo, la delegación de Indonesia estima que no debe juzgarse el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme en función únicamente de su falta de resultados y de sus insuficiencias. Debemos considerar los escasos logros conseguidos en dicho período de sesiones en su perspectiva adecuada, advirtiendo que el camino que conduce a nuestro objetivo final de un desarme general y completo es ciertamente muy complejo y arduo, y requiere constantemente un planteamiento y replanteamiento imaginativos de nuestros esfuerzos por dar expresión a nuestra reafirmación del Documento Final.

En esto reside la importancia del actual período de sesiones del Comité de Desarme. Estamos abordando una fase en la que deben realizarse nuevos y más vigorosos esfuerzos, al tiempo que debemos regirnos por una perspectiva objetiva y a largo plazo. Nuestro período de sesiones de verano será relativamente breve. Por consiguiente, es imperativo que el Comité realice su labor con un profundo sentimiento de urgencia y prioridad.

Los progresos no deben verse innecesariamente obstaculizados o impedidos por la indebida utilización de la noción del consenso en relación con las cuestiones de procedimiento. La delegación de Indonesia estima que el Comité debe comenzar inmediatamente su labor auténtica sobre el tema de la más alta prioridad, a saber, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", mediante el establecimiento de un grupo de trabajo. Opinamos firmemente que el desarme nuclear no interesa tan sólo a los Estados que poseen armas y arsenales nucleares, sino que constituye la principal preocupación de la humanidad en su conjunto. Esto ha quedado ampliamente demostrado por la opinión mundial cada vez más manifiesta que comparte un número creciente de personas en muchos lugares del mundo. Es ciertamente inexacto considerar que el destino de la humanidad debe quedar supeditado a la conveniencia

(Sr. Sutresna, Indonesia)

política de ciertas Potencias. El Grupo de Trabajo, cuando se establezca, contará, como útil instrumento para iniciar su labor, con el documento CD/116, de fecha 9 de julio de 1980, propuesto por el Grupo de los 21. A este respecto, la propuesta presentada por la India sobre la prevención de la guerra nuclear ofrece, en opinión de la delegación de Indonesia, la mayor importancia, por cuanto su objetivo principal afecta directamente a nuestra común supervivencia. Se trata de una cuestión de qué podría ocuparse prioritariamente el Grupo de Trabajo. Estimamos que ha llegado ya el momento de abandonar la práctica de ocuparse del tema 2 de nuestra agenda en sesiones informales. La experiencia nos ha mostrado que tal procedimiento ha resultado inadecuado y no nos ha conducido a parte alguna.

Otro tema importante en el que el Comité debe centrar su atención durante el período de sesiones de verano son las armas químicas. La labor realizada por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas durante las dos semanas anteriores al comienzo del período de sesiones de verano del Comité de Desarme, bajo la capaz dirección del Embajador Sujka, de Polonia, merece nuestro reconocimiento. Mediante arreglos de trabajo officiosos y el examen de cada uno de los elementos del conjunto objeto de debate en diferentes grupos reducidos, y gracias a la positiva atmósfera reinante en los debates, el Grupo de Trabajo ha logrado algunos progresos que podrían conducirle a nuevos avances hacia el objetivo de redactar un proyecto de convención sobre las armas químicas. Ciertamente, tenemos la obligación y responsabilidad comunes de garantizar que durante el actual período de sesiones de verano el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas continúe realizando progresos para responder a lo que esperamos de él. Y una de las maneras de llevar esto a cabo es fomentando consultas de grupos reducidos, cuya utilidad se ha demostrado en las consultas anteriores al período de sesiones a que ya he aludido.

Uno de los importantes resultados de nuestro período de sesiones de primavera es el establecimiento del Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Huelga decir que mi delegación, entre otras, desea que dicho Grupo de Trabajo comience su labor de fondo lo más pronto posible. Debemos todos realizar serios esfuerzos para superar las dificultades que parecen oponerse a ello. Las conclusiones a que ha llegado hasta la fecha el Grupo de Expertos en fenómenos sísmicos pueden contribuir, a juicio de mi delegación, a la solución de los problemas relativos a la verificación. Pero lo más importante es la manera de traducir esas conclusiones técnicas en un consenso político. A este respecto, conviene recordar las palabras del Secretario General de las Naciones Unidas según las cuales "todos los aspectos técnicos

(Sr. Sutresna, Indonesia)

y científicos del problema han sido estudiados tan a fondo que lo único que se necesita ahora para lograr un acuerdo final es una decisión política" (CD/86).

Otro tema importante del que debe ocuparse el Comité en el período de sesiones de verano es el de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Indonesia ha propugnado, y continuará propugnando, el establecimiento de principios jurídicos relativos a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Indonesia participa activamente en la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La utilización "larvada" del espacio ultraterrestre con fines pacíficos por determinadas Potencias espaciales, pese a la existencia de instrumentos jurídicos internacionales pertinentes contra esas actividades, ha suscitado grave preocupación por nuestra parte y también, según creemos, por parte de la mayoría de la comunidad de las naciones. Mi delegación opina que el Comité debería convenir en el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el espacio ultraterrestre. Con objeto de facilitar su labor sobre este tema, el Comité podría estudiar las posibilidades de cooperación y coordinación con la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El Comité podría también estimar oportuno servirse y beneficiarse de los resultados de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre, que se está celebrando actualmente en Viena.

Acabo de destacar algunas cuestiones importantes en las que, a nuestro juicio, debería el Comité centrar su atención durante el período de sesiones de verano. No debe entenderse que el que no me haya referido a otras cuestiones importantes supone una falta de interés por nuestra parte en ellas.

El hecho de que en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme no se llegara a un acuerdo sobre el programa comprensivo de desarme no altera en modo alguno nuestra convicción de que el Comité debe también asignar igual prioridad en su labor al programa. Mi delegación opina que, una vez que hayamos dedicado al programa todo el tiempo que al parecer se necesita para una profunda reflexión, y gracias a las imaginativas sugerencias de todos los miembros del Comité, debería poderse reconocer que el programa comprensivo de desarme en modo alguno menoscaba el Documento Final sino que, por el contrario, debería claramente reflejar y perfeccionar este último. No obstante, a efectos prácticos, me parece oportuno que el Comité haya decidido que el Grupo de Trabajo sobre el programa comprensivo de desarme recientemente restablecido bajo la capaz dirección del Embajador García Robles no reanude sus trabajos oficiales de fondo hasta una fecha temprana del próximo año. A este

(Sr. Sutresna, Indonesia)

respecto, estamos de acuerdo con el entendimiento a que se ha llegado de que el distinguido Presidente del Grupo de Trabajo sobre un programa comprensivo de desarme utilice al máximo el actual período de sesiones de verano para celebrar consultas oficiosas a fin de encontrar medios de garantizar el funcionamiento más eficaz del Grupo de Trabajo cuando éste se ocupe de cuestiones de fondo a comienzos del próximo año. En lo que respecta a las demás cuestiones importantes pendientes, por ejemplo, las garantías negativas de seguridad y las armas radiológicas, compartimos también la opinión expresada en el Comité de que se tratará más eficazmente esas materias tras ulterior reflexión.

En conclusión, mi delegación sostiene que es sumamente importante que, antes de iniciar nuestros trabajos en el actual período de sesiones de verano, todos y cada uno de nosotros demos con hechos reales que no estamos desanimados por los desalentadores resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Tratemos todos con tanta mayor seriedad de renovar y reavivar el impulso de la búsqueda de la paz y la seguridad mediante negociaciones multilaterales de desarme. Como ha señalado usted con acierto en su declaración inaugural, Sr. Presidente, a causa precisamente de lo que no se ha logrado en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme tiene planteado el Comité de Desarme un desafío que debemos afrontar individual y colectivamente.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Indonesia su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Con ello concluye mi lista de oradores para el día de hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará el jueves 12 de agosto a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.